

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

17515 Orden DEF/2927/2010, de 12 de noviembre, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa 2010.

Los Premios Defensa se regulan según la Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, que establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. La convocatoria de su undécima edición, correspondiente al año 2010, se realizó mediante la Orden DEF/3069/2009, de 4 de noviembre, que establece las modalidades, y contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

Asimismo, se crea el Premio Extraordinario de Defensa para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad, y se establecen las normas generales para su adjudicación.

En esta undécima edición, correspondiente al año 2010, la Ministra de Defensa ha decidido otorgar este Premio Extraordinario dotado con figura en bronce de Miguel de Cervantes y 12.000 euros a:

Los militares que participaron en las operaciones de las Fuerzas Armadas Españolas en Bosnia-Herzegovina.

Por su especial aportación, en nombre de la sociedad española, a la paz, la estabilidad y la reconstrucción de los Balcanes durante los últimos 18 años.

En representación de las Fuerzas Armadas Españolas desplegadas en Bosnia – Herzegovina, se hará entrega del premio al Teniente General Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Excmo. Sr. don Ignacio Martín Villalaín, quien ocupó el puesto de mayor relevancia en las operaciones militares desarrolladas en Bosnia Herzegovina.

La dotación económica será donada al Colegio «Los Rosales Mostar», que se ocupa de niños de todo grupo étnico, con diferentes discapacidades mentales y físicas, huérfanos de guerra, posguerra y abandonados en las dos últimas décadas.

Madrid, 12 de noviembre de 2010.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.